

por D. Carlos Payeto.

Remito á V. copia de la orden comunicada
 p.^a el Ex.^{to} Señor Ministro de la i.^a Hacienda;
 En vista de las facultades q.^{as} se me confieren he be-
 nido á bien, informado en celo, y actividad, con-
 darme como le nombro para q.^{ue} se haga cargo de la
 sal existente en las fabricas de esta Villa á cuyo efecto
 remito orden al Administrador, y realice la ex-
 tregua espesa se apremie á en proceder á la venta
 pues se halla la Pro.^a apurada de fondos, y no du-
 do le dé la mas pronta salida á dha. sal, al pre-
 cio q.^{ue} V. tenga p.^{er} conveniente, sin embargo remito
 la orden adjunta al Ex.^{to} Administrador.

Dios pague á V. m. a. v. Victor 30 de Dne en
 1808.



N.º D. Carlos Payeto